

EXPEDIENTE: 17990/2021

ASUNTO: CONVENIO Y SUBVENCIÓN ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES "FELICAN" - 2022

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento del artículo 13 de la Ordenanza General de Subvenciones, se pone en conocimiento los datos referidos a la concesión de la subvención nominativa aprobada mediante Decreto de Alcaldía n 1068 de fecha 18/04/2022 a favor de la Asociación Protectora de Animales "Felican" para el año 2.022.

Beneficiario	Asociación Protectora de Animales "Felican"
Importe	7.000,00 €
Tipo de Subvención	Nominativa
Concepto	Protección de los perros abandonados en la ciudad
Aplicación Presupuestaria	09-3110-48000-22022001609
Observaciones	Incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 Materia: SALUBRIDAD PÚBLICA Línea de subvención: RECOGIDA DE ANIMALES

El Jefe de Sección de Agricultura, Jardines y Medio Ambiente

Nicolás García Martínez

(firmado y fechado digitalmente en Ubeda a 19/04/2022)